

Intervención en la Junta de Accionistas de Repsol (si anuncian canje)

Buenos días, soy Javier Contreras y acudo a esta Junta de Accionistas en nombre de ADICAE y en nombre de los pequeños ahorradores, accionistas de Repsol, que por solidaridad con los titulares de Participaciones preferentes de Repsol nos han delegado su voto y representación.

1º.- Las participaciones preferentes de Repsol, al igual que las de decenas de entidades bancarias, se “colocaron” a pequeños ahorradores, clientes habituales de depósitos a plazo, sin otra descripción del producto que sencillamente la del interés que proporcionaban, indicando que el usuario podía recuperar su dinero en 48 horas sin pérdida alguna, como si se tratase de una cuenta de alta remuneración.

En el caso de las Participaciones Preferentes de Repsol, estos hechos los cometieron las entidades bancarias colocadoras, concretamente BBVA y La Caixa. Ninguno de los afectados por las participaciones preferentes de Repsol tuvo contacto alguno con esta empresa.

SIN EMBARGO, CUANDO REPSOL ENCARGÓ LA COLOCACIÓN DE ESTAS PARTICIPACIONES PREFERENTES A BBVA Y LA CAIXA, NO EXPLICITÓ QUE SE COLOCASEN A SUS DESTINATARIOS NATURALES, (INVERSORES INSTITUCIONALES O FONDOS DE INVERSIÓN) NO LE IMPORTÓ QUE ESTE PRODUCTO DE ALTO RIESGO SE COMERCIALIZASE ENTRE PEQUEÑOS AHORRADORES, QUE CON O SIN LA INFORMACIÓN CORRECTA, NO DABAN EL PERFIL ADECUADO PARA INVERTIR EN ESTE PRODUCTO.

POR ESTE TIPO DE COMPORTAMIENTOS, OTRAS EMPRESAS EMISORAS SE ENCUENTRAN HOY DEMANDADAS EN LOS TRIBUNALES JUNTO CON LOS BANCOS COMERCIALIZADORES, COMO RESPONSABLES SUBSIDIARIOS, CON TODA JUSTICIA Y CLARA RESPONSABILIDAD. ESTAS DEMANDAS HAN SIDO INTERPUESTAS POR AFECTADOS CLIENTES DE PREFERENTES AGRUPADOS EN SU DEFENSA POR ADICAE.

2º.- Sin embargo, aunque ADICAE agrupa a centenares de afectados por las Preferentes de Repsol, a día de hoy no se ha interpuesto ninguna demanda. PORQUE SE ESPERABA UN COMPORTAMIENTO DE ESTA EMPRESA AL MENOS ASIMILABLE AL QUE HA TENIDO TELEFÓNICA CON SUS PREFERENTES. TELEFÓNICA OFRECIÓ UN CANJE POR OBLIGACIONES CONVERTIBLES Y SUBORDINADAS POR EL 100% DEL NOMINAL DE LAS PREFERENTES, QUE A LOS POCOS DÍAS COTIZABAN YA PRÓXIMAS AL 100% Y QUE HA PERMITIDO QUE LOS USUARIOS QUE DESEABAN VOLVER A SUS PRODUCTOS BÁSICOS (LOS DEPÓSITOS) VENDIESEN Y SALIESEN SIN DEMASIADOS PROBLEMAS DE ESTA COMERCIALIZACIÓN ENGAÑOSA.

3º.- ¿Qué ha hecho Repsol hasta ahora? Desde diciembre de 2012 los afectados esperan de REPSOL una oferta de canje por las preferentes.

Desde principios de 2013, se han lanzado declaraciones y comunicados de prensa contradictorios por parte de Repsol sobre cuál sería el Canje ofrecido por las preferentes que emitió (en unos casos anunciando descuentos inadmisibles, en otros casos ofreciendo Deuda Privada a 10 años y en otros casos anunciando el pago de una parte en efectivo y otra en deuda privada a 10 años).

Todos estos comunicados de prensa sólo han servido para alterar la tranquilidad de los afectados con noticias que no se plasman en la auténtica oferta de Canje comunicada a la CNMV. Comunicación oficial, que una y otra vez, Repsol no ha hecho.

Ayer nos enterábamos de que Repsol en el día de hoy sometería a su Consejo de Administración la decisión de un canje que pasaría por un pago en efectivo de 475 euros por título y la entrega de obligaciones de Repsol de 500 euros de valor nominal, con un tipo de interés nominal del 3,5% anual, pagadero trimestralmente, y vencimiento a 10 años, aplicándose por tanto un descuento del 2,5%.

4º.- Si podemos ya dar por bueno el canje que acaba de anunciar aquí Repsol, nuestra valoración con respecto al mismo sería la siguiente:

- Obviamente, estos pequeños ahorradores nunca pensaron en una inversión a 10 años (aunque se trate del 50%), de modo que Repsol tendrá que prever bien cuál será la cotización de estos títulos tras el canje, ya que tanto su iliquidez, como unas pérdidas extras llevarían a muchos afectados a los tribunales, algo que confiamos en que no suceda y que como con Telefónica puedan recuperar la totalidad de sus ahorros sin necesidad de esperar 10 años

- A nuestro juicio toda “quita” que se plantee a los afectados es injusta, si bien serán ellos mismos los que valoren si esa quita del 3% les parece reclamable, y sobre todo dependerá de si existe una quita sobrevinida con la inmediata amortización de los bonos en los casos de necesidad.

- Por último, ni que decir tiene que la entidad acierta con ese 50% que canjean en dinero en efectivo (y de hecho debería ser el 100% como hizo Endesa), ya que estos pequeños ahorradores no desean ser ni bonistas ni accionistas de Repsol, si no disponer de su dinero con la máxima inmediatez posible, y así nos lo transmiten cada día en nuestras oficinas por toda España.

EN CUALQUIER CASO, LA OFERTA DE CANJE ES IMPRESCINDIBLE QUE SEA COMUNICADA OFICIALMENTE COMO HECHO RELEVANTE EN LA CNMV DE MANERA DEFINITIVA, Y DEJE DE PERJUDICAR EN ESA INCERTIDUMBRE A LOS PEQUEÑOS AHORRADORES A LOS QUE LES ENDOSARON LAS PREFERENTES DE REPSOL Y A LA PROPIA IMAGEN DE LA ENTIDAD.